



**ANUNCIO**

Con fecha 22 de Noviembre 2018, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2009/2018:

**EXTRACTO O TÍTULO:**

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, EN REGIMEN DE INTERINIDAD, UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS.-**

**HECHOS:**

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir, en situación de interinidad, **una plaza de Encargado de Obras** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 142, de 21 de junio de 2018.

**FUNDAMENTOS:**

1.- La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que “ Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos o excluidos y, en este último caso, la causa de su exclusión, la composición de las Comisiones de Valoración y la fecha de realización de la prueba, tanto en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, elevándose esta lista a definitiva si en el plazo citado no se produjesen reclamaciones.”

2.- La Base Séptima de las Generales que rigen la convocatoria establece que “ La Comisión de Valoración estará constituida por un Presidente designado por el Sr. Alcalde-Presidente, un Secretario que será el de la Corporación o empleado público en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto, y cuatro Vocales designados por el Sr. Alcalde-Presidente, uno de ellos a propuesta de la Junta de personal. Del mismo modo, se designará un suplente para cada miembro de las Comisiones de Valoración.

Todos los miembros de las Comisiones deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la categoría objeto de convocatoria específica y ser funcionarios de carrera”.

3.-En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social responsable del Área de Recursos Humanos con el visto bueno del Concejal Delegado de dicha Área de fecha 21 de Noviembre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

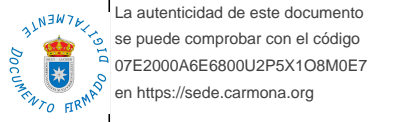
Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de interinidad UNA plaza de Encargado de Obras, mediante el sistema de concurso-oposición, según el siguiente detalle:

**ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
BAENA A, J C	****199G
BALADRON G, F J	****403B
CANTO A, A	****422Q
CHAMORRO P, J	****947L
ESPINOSA G, J A	****551S



<b>FIRMANTE - FECHA</b>
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ - ALCALDE - 22/11/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/11/2018 12:28:26

EXPEDIENTE :: 2018023300000003
Fecha: 04/10/2018
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





GARCIA M, J	*****126A
GORDILLO B, J M	*****469Z
LEDESMA DE LA R, C	*****246A
LOPEZ E, F J	*****700G
LOPEZ O, A	*****308P
MARCHENA G, V M	*****457H
RAMIREZ C, F J	*****744T
ROALES N, J C	*****418Z
TORRES R, J C	*****219C
VIGAL R, A J	*****272E

**EXCLUIDOS**

**MOTIVO**

GUZMAN N, A	Solicitud presentada fuera de plazo
-------------	-------------------------------------

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, elevándose esta lista a definitiva si en el plazo citado no se produjesen reclamaciones

**SEGUNDA.-** Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de interinidad, una plaza de Encargado de Obras, por el sistema de concurso-oposición, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: D. Alfaro José García Rodríguez/D. Antonio Cano Luis (Suplente)

VOCALES: D. Jesús García Martín/D. Alfaro José García Rodríguez (Suplente)  
D. Ventura Galera Navarro/Dª Lorena Rosa Gutierrez Castillo (Suplente)  
D. Manuel Pérez Fernández/Dª Antonia Pozo Rodríguez (Suplente)  
D. Manuel Rivas Armijo/Dª Mª José Maqueda Jimenez (Suplente)

Asimismo, queda nombrada la Funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento Dª Sonia González Rosendo (titular) y Dª. Mª José Vico González (suplente) para que asista a las reuniones del citado Organismo de Selección ejerciendo funciones de Secretaria (con voz pero sin voto).

**TERCERA.-**Nombrar a D. Alejandro Muñoz Muñoz y a D. Juan Mesa Cadenas, empleados de la empresa SODECAR, asesores técnicos del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de interinidad UNA plaza de Encargado de Obras, mediante el sistema de concurso-oposición.

**CUARTA.-**Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir, en régimen de interinidad, una plaza de Encargado de Obras, por el sistema de concurso-oposición, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 03 de Diciembre de 2018  
HORA: 9:00 horas  
LUGAR: Complejo Deportivo “Salesiano Eduardo Benot”

**QUINTA.-**El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

**SEXTA.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este





Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital  
*Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A6E6800U2P5X1O8M0E7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ - ALCALDE - 22/11/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/11/2018 12:28:26

EXPEDIENTE ::  
2018023300000003

Fecha: 04/10/2018

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

